



54^o Aniversario

CEABI DII



INDICE:

	Pág.
❑ CAMPAÑAS	3
❑ EFEMERIDES	4
❑ INFORMACION INSTITUCIONAL	12
❑ SERVICIOS AL PROFESIONAL	13
❑ NOVEDADES FACTURACIÓN – OBRAS SOCIALES	21
❑ SUBCOMISION DE CURSOS Y DOCENCIA	28
❑ BENEFICIOS PARA SOCIOS	29
❑ CUMPLEAÑOS	31
❑ COMERCIALES	32
❑ CLASIFICADOS	33
❑ CONTACTO	34



54^o Aniversario

CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabid2@ceabi.com.ar / www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes



CEABI DII

Adhiere a la campaña



**¿SABÍAS QUE EL MOSQUITO
TRANSMISOR DE
ZIKA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA
PUEDE HABER PUESTO HUEVOS EN TU CASA?**

Por eso, lo mejor que podés hacer para cuidarte y cuidar a tu familia, es **eliminar los criaderos de mosquitos. Es bien simple.**

Seguí estos **consejos** para eliminar los huevos de mosquito



Vaciá, cepillá y da vuelta objetos que acumulen agua y tirá los que no uses.



Cambiá seguido el agua de floreros y bebederos.



Vaciá el agua acumulada en cubiertas.



Tapá tanques de agua o poneles mosquitero.



Liberá canaletas de hojas y tierra, y cepillá los bordes.



Limpiá y cepillá rejillas de desagües.

Y si vos o alguien de tu familia sienten náuseas o vómitos, mareos, dolores de cabeza y musculares, fiebre o sarpullidos, **CONSULTÁ A TU MÉDICO O DIRIGITE AL CENTRO DE SALUD MÁS CERCANO.**



☎ 0800-222-1002

➡ salud.gov.ar

Ministerio de Salud



Presidencia de la Nación

EFEMERIDES

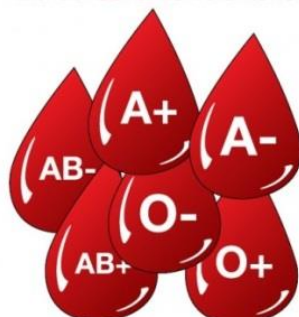
**9 DE NOVIEMBRE
DIA DEL DONANTE VOLUNTARIO**


El Dr. Luis Agote (1868-1954), médico e importante investigador argentino, creador de la técnica de transfusión de sangre mediante citrato de sodio.

La transfusión de sangre anticoagulada con citrato de sodio es una técnica desarrollada hace más de cien años por el médico argentino Luis Agote, que la aplicó por primera vez el 9 de noviembre de 1914 en una madre que sufría una hemorragia post-parto. El donante era el portero del Instituto Modelo, don Raúl Mosquera. Un siglo más tarde, la donación voluntaria de sangre es en nuestro país una política de Estado.

Tras aquella primera experiencia, el Dr. Agote diría: "El resultado fue tan favorable que se tuvo, desde ese instante, la firme convicción de que el problema estaba resuelto". Los beneficios inimaginables, por entonces, de esta técnica, abrieron nuevos caminos en la evolución de la medicina a nivel mundial. La transfusión sanguínea permitió salvar millones de vidas y fue soporte imprescindible en el desarrollo de cirugías, trasplantes y tratamientos oncológicos, entre otros, convirtiéndose en un hito para las ciencias médicas.

9 de noviembre
Día del donante voluntario



doná sangre... doná vida.

13 al 19 DE NOVIEMBRE

SEMANA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO DE LOS ANTIBIÓTICOS

El lema de este año es:

«Pida asesoramiento a un profesional sanitario cualificado antes de tomar antibióticos».

Los antibióticos son un recurso sumamente valioso, de modo que es importante asesorarse adecuadamente antes de tomarlos. Mediante el uso responsable de antibióticos usted y su familia no solo obtendrán el mejor tratamiento, sino que también contribuirán a reducir la amenaza de la resistencia a los antimicrobianos.



El uso incorrecto de los ANTIBIÓTICOS supone un riesgo para todos nosotros.

Al tomar antibióticos que no necesitamos estamos acelerando la aparición de resistencia a ellos. Las infecciones por patógenos resistentes a los antibióticos son más complejas y difíciles de tratar, y pueden afectar a cualquier persona de cualquier edad en cualquier país.

Pida siempre asesoramiento a un profesional sanitario antes de tomar antibióticos.

**MANÉJALOS
ANTIBIÓTICOS
CON CUIDADO**

Organización Mundial de la Salud

- ♥ Convertir la resistencia a los antimicrobianos en una cuestión sanitaria reconocida mundialmente.
- ♥ Concientizar sobre la necesidad de preservar el poder de los antibióticos mediante su uso apropiado.
- ♥ Aumentar el reconocimiento de que las personas, los profesionales de la salud y la agricultura y los gobiernos deben contribuir a luchar contra la resistencia a los antibióticos.
- ♥ Alentar el cambio de conductas y trasladar el mensaje de que acciones simples pueden marcar la diferencia.

14 DE NOVIEMBRE DIA MUNDIAL DE LA DIABETES

En el año 2017 el lema es:
“Nuestro derecho a un futuro sano”

Se conmemora en homenaje a *Frederik Grant Banting*, quien nació el 14 de noviembre de 1891. Este gran fisiólogo, junto con Charles Best, logró aislar por primera vez la insulina en 1921. Gracias a este hallazgo la diabetes pasó de ser una enfermedad mortal a ser una enfermedad controlable.

El "Día Mundial de la Diabetes" está copatrocinado por la **Federación Internacional de la Diabetes (IDF)** y la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**. Tiene como objetivo que los diabéticos, el personal sanitario, las instituciones y la sociedad en general tomen conciencia, por un lado, del alcance, las características y las posibles consecuencias de esta enfermedad y por otra parte, de los beneficios, las repercusiones positivas de un tratamiento adecuado, del control y un estilo de vida sano.

La Federación Internacional de Diabetes (FID) ha anunciado recientemente que el Día de la Diabetes 2017 se centrará en **las mujeres y la diabetes**, con el eslogan **“Nuestro derecho a un futuro sano”**.

Información difundida por la Federación Internacional de Diabetes (FID):

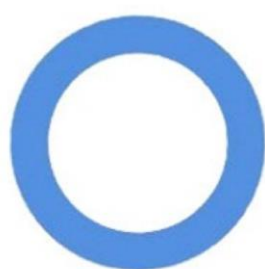
- ◆ En la actualidad, hay más de 199 millones de mujeres viviendo con diabetes, y se calcula que este total aumentará hasta los 313 millones para 2040. Los roles de género y las dinámicas de poder influyen sobre la vulnerabilidad ante la diabetes, afectan el acceso a los servicios sanitarios y las conductas de búsqueda de atención sanitaria de las mujeres e intensifican los efectos de la diabetes sobre las mujeres.
- ◆ La diabetes es la novena causa principal de muerte entre mujeres en todo el mundo, causando 2,1 millones de muertes cada año. Como resultado de las condiciones socioeconómicas, las niñas y mujeres con diabetes sufren barreras que dificultan el acceso asequible a la prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento y atención de la diabetes, particularmente en países en vías de desarrollo.
- ◆ Las desigualdades socioeconómicas exponen a las mujeres a los principales factores de riesgo de la diabetes, los cuales incluyen una dieta y nutrición pobres, la inactividad física, el consumo de tabaco y el consumo perjudicial del alcohol.
- ◆ Dos de cada cinco mujeres con diabetes se encuentran en edad reproductiva, más de 60 millones de mujeres en todo el mundo. Las mujeres con diabetes tienen más dificultades para concebir y pueden tener malos resultados en sus embarazos. Sin planificación pre-concepcional, la diabetes tipo 1 y tipo 2 puede resultar en un riesgo significativamente más alto de mortalidad y morbilidad, tanto maternal como infantil.

- ◆ Aproximadamente uno de cada siete nacimientos se ve afectado por la diabetes gestacional (DMG), una amenaza grave e ignorada para la salud materna e infantil.
- ◆ Muchas mujeres con DMG sufren complicaciones relacionadas con el embarazo, incluyendo alta presión arterial, bebés con un peso elevado al nacer y partos difíciles. Un número importante de mujeres con DMG también desarrolla diabetes tipo 2, resultando en complicaciones y costes sanitarios adicionales.

La estigmatización y discriminación que afrontan las personas con diabetes son particularmente pronunciadas en niñas y mujeres, las cuales arrastran una doble carga de discriminación, debido a su estado de salud y a las desigualdades perpetradas en sociedades dominadas por hombres. Estas desigualdades pueden disuadir a niñas y mujeres a buscar un diagnóstico y tratamiento, evitando que logren resultados sanitarios positivos.

La campaña del Día Mundial de la Diabetes 2017 promoverá la importancia del acceso asequible y equitativo para todas las mujeres con diabetes o en riesgo a las medicinas y tecnologías esenciales en la diabetes, así como a la educación e información sobre autocontrol que necesitan para lograr resultados óptimos de la diabetes y fortalecer su capacidad de prevención de la diabetes tipo 2.

En el Día Mundial de la Diabetes, el Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II se suma a la campaña 2017 para la concientización de la enfermedad, compartimos en esta oportunidad información de la Federación Internacional de Diabetes (FID)



**Día Mundial
de la Diabetes
14 de Noviembre**

MUJERES Y DIABETES NUESTRO DERECHO A UN FUTURO SALUDABLE

EL PROBLEMA

199 MILLONES DE MUJERES CON DIABETES
313 MILLONES PARA 2040



¿QUÉ SIGNIFICA ESTO?

LA DIABETES ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE ENTRE MUJERES

EL DESAFÍO

TODAS LAS MUJERES CON DIABETES **REQUIEREN ACCESO A ATENCIÓN Y EDUCACIÓN** ASEQUIBLES Y EQUITATIVAS PARA CONTROLAR MEJOR SU DIABETES Y MEJORAR SUS RESULTADOS DE SALUD



2 DE CADA 5 MUJERES CON DIABETES ESTÁN EN EDAD REPRODUCTIVA



LAS MUJERES CON DIABETES TIPO 2 SON CASI DIEZ VECES MÁS PROPENSAS A PADECER UNA ENFERMEDAD DEL CORAZÓN



LAS MUJERES CON DIABETES TIPO 1 TIENE UN MAYOR RIESGO DE ABORTO O DE TENER UN BEBÉ CON MALFORMACIONES



UNA SOLUCIÓN

EL ACCESO A **MEDICINAS Y TECNOLOGÍAS ESENCIALES** DE LA DIABETES, **EDUCACIÓN** PARA EL AUTOCONTROL E **INFORMACIÓN** SON CLAVES PARA CONSEGUIR RESULTADOS ÓPTIMOS DE DIABETES



ACTÚA HOY PARA CAMBIAR EL MAÑANA

www.worlddiabetesday.org



**International
Diabetes
Federation**



día mundial de la diabetes
14 noviembre

MUJERES Y DIABETES
 NUESTRO DERECHO A UN FUTURO SALUDABLE

EL PROBLEMA



1 DE CADA 7 NACIMIENTOS
 SE VE AFECTADO POR **DIABETES GESTACIONAL (DMG)**

¿QUÉ SIGNIFICA ESTO?

1 DE CADA 2 MUJERES
 CON DMG
DESARROLLARÁ
DIABETES TIPO 2
 EN ENTRE 5 Y 10
 AÑOS DESPUÉS
 DEL PARTO



EL DESAFÍO



LAS MUJERES EMBARAZADAS REQUIEREN UN MEJOR ACCESO A PRUEBAS DE DETECCIÓN, ATENCIÓN Y EDUCACIÓN PARA CONSEGUIR RESULTADOS DE SALUD POSITIVOS PARA LA MADRE Y EL NIÑO

SOLUCIONES

SALUD Y NUTRICIÓN ANTES Y DESPUÉS DEL EMBARAZO Y LOS PRIMEROS AÑOS DE LA INFANCIA, DEBEN SER INCLUIDAS EN LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA DIABETES TIPO 2



LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y UN DIAGNÓSTICO TEMPRANO DE LA DIABETES Y LA DMG DEBE SER PARTE DE TODAS LAS VISITAS DE ATENCIÓN PRENATAL



LOS TRABAJADORES SANITARIOS DEBEN SER FORMADOS PARA IDENTIFICAR, TRATAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA DIABETES DURANTE EL EMBARAZO



ACTÚA HOY PARA CAMBIAR EL MAÑANA

www.worlddiabetesday.org



International
 Diabetes
 Federation



día mundial de la diabetes
 14 noviembre

MUJERES Y DIABETES NUESTRO DERECHO A UN FUTURO SALUDABLE

EL PROBLEMA

415 MILLONES DE PERSONAS CON DIABETES
MÁS DE **640 MILLONES** PARA 2040
LA MAYORÍA DE ESTOS CASOS SON DE DIABETES TIPO 2

¿QUÉ SIGNIFICA ESTO?

LA DIABETES FUE RESPONSABLE DEL 12% DEL GASTO EN ATENCIÓN SANITARIA EN 2015 Y SE ESPERA ALCANCE **USD 802 MIL MILLONES** PARA 2040

EL DESAFÍO

HASTA UN 70% DE CASOS DE DIABETES TIPO 2 SE PODRÍAN **PREVENIR** A TRAVÉS DE INTERVENCIONES DE ESTILO DE VIDA

SOLUCIONES

LOS **PROGRAMAS INTEGRALES DE ESTILO DE VIDA**, DESTINADOS A MEJORAR LA NUTRICIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, SON COSTO EFECTIVOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL SISTEMA DE SALUD Y **POTENCIALMENTE AHORRAN COSTES PARA LA SOCIEDAD EN SU TOTALIDAD**

LAS **MUJERES Y LAS NIÑAS** SON AGENTES **CLAVES** EN LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES **PARA MEJORAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS FUTURAS GENERACIONES**

CAPACITAR A LAS MUJERES Y LAS NIÑAS CON ACCESO A CONOCIMIENTO Y RECURSOS FÁCILES Y EQUITATIVOS, REFORZARÁ SU CAPACIDAD PARA **PREVENIR LA DIABETES TIPO 2** EN SU FAMILIA Y **SALVAGUARDAR SU PROPIA SALUD**

ACTÚA HOY PARA CAMBIAR EL MAÑANA

www.worlddiabetesday.org



International
Diabetes
Federation



día mundial de la diabetes
14 noviembre

**20 DE NOVIEMBRE
DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA**

En 1954 la Asamblea General recomendó que todos los países instituyeran el Día Universal del Niño, fecha que se dedicaría a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo entero y se destinaría a actividades propias para promover el bienestar de los niños del mundo.

La Asamblea sugirió a los gobiernos que celebraran el Día en la fecha que cada uno de ellos estimara conveniente.

El día 20 de noviembre marca la fecha en que la Asamblea aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989.

En septiembre de 2000, durante la Cumbre del Milenio, los líderes mundiales elaboraron los ocho objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), que abarcan desde la reducción a la mitad de la pobreza extrema hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el año 2015. Aunque los objetivos del Milenio están dirigidos a toda la humanidad, se refieren principalmente a la infancia. El UNICEF nota que seis de los ocho objetivos incumben directamente a la infancia y que la realización de los dos últimos también traerá mejoras fundamentales a las vidas de los niños y niñas. (Objetivos de Desarrollo del Milenio, UNICEF)

INFORMACION INSTITUCIONAL:

✓ REUNION DE COMISION DIRECTIVA ANTERIOR:

Se realizó el día lunes 2 de octubre de 2017 a las 19,30 horas, en “EL MANGRULLO, M.M. de Güemes 4718, Ciudad Evita partido de La Matanza

ORDEN DEL DÍA: Lectura del acta de la reunión anterior. Informe de Presidencia y Subcomisiones. Asuntos varios. Correspondencia recibida.

✓ REUNION DE COMISION DIRECTIVA PROXIMA:

Informamos que la próxima reunión de Comisión Directiva se realizará el lunes 6 de noviembre a las 18,30hs en el CEABI DII Brandsen 178 Quilmes.

ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura del acta de la reunión anterior.2.- Informe de Presidencia y Subcomisiones. 3.- Correspondencia recibida.4.- Asuntos varios.

Recordamos que la Mesa Directiva se reúne los días lunes a partir de las 16 horas en el Distrito y que tanto las reuniones de Mesa como de Comisión Directiva son abiertas a todos los profesionales asociados al CEABI DII.

✓ ENCUESTA DE CALIDAD

El CEABI DII desde hace varios meses ha decidido procurar un sistema de la Calidad que permita Certificar /Acreditar a la Institución, con el objetivo de optimizar todos los procesos que se realizan y cuyo fin es proporcionar un servicio de calidad a todos sus asociados.

Ya estamos en el último tramo para alcanzar esta meta, por ello nos comunicamos en esta oportunidad para solicitar su colaboración respondiendo una Encuesta Anónima, la misma nos permitirá conocer su opinión, sus expectativas actuales y potenciales.

Por tal motivo, informamos que junto con los sobres de este mes recibirán la encuesta impresa con el instructivo para completarla y remitirla al Distrito.



¡ Su opinión nos importa !
Ayúdenos a mejorar

Los asociados que respondan la Encuesta participarán automáticamente en un sorteo, premiando su participación. Esperamos su opinión, siendo muy bienvenidos todos los comentarios y sugerencias.

SERVICIOS AL PROFESIONAL

OBLIGACION DE ACEPTACION DE DETERMINADOS MEDIOS DE PAGO PARA OPERACIONES CON CONSUMIDORES FINALES (RG 3997)-POSNET

Por medio de la presente norma se establece el cronograma de implementación que obliga a los contribuyentes a aceptar como medio de pago las tarjetas de débito, tarjetas prepagas no bancarias u otros medios de pago equivalentes, cuando efectúen **operaciones con consumidores finales**. A los efectos de determinar la fecha a partir de la cual se encuentran obligados, deberán considerar el monto total de ingresos brutos anuales del último balance comercial cerrado antes del 31/12/2015, o los ingresos obtenidos durante dicho año calendario -cuando se trate de sujetos que no confeccionan balance comercial-, según el siguiente cronograma:

Actividades	Ventas netas del periodo fiscal 2015		
	Mayores o iguales a \$ 4 M	Entre \$ 1 M y \$ 4 M	Menores o iguales a \$ 1 M
<ul style="list-style-type: none"> Comercio (mayor y menor) Hoteles Restaurantes 	30/04/2017	31/05/2017	30/06/2017
<ul style="list-style-type: none"> Profesionales - Salud Cultura - Deportes Entretencimientos 	31/07/2017	31/08/2017	30/09/2017
<ul style="list-style-type: none"> Resto 	31/10/2017	30/11/2017	31/12/2017
<ul style="list-style-type: none"> Monotributistas 	Categorías F a K : hasta el 31/12/2017 Categorías A a E : hasta el 31/03/2018		

SELLO PROFESIONAL:

FABA nos informa que oportunamente Ud. ha recibido, impreso en su sello, el Código de Facturación correspondiente. Debido a la detección de órdenes que son imposibles de identificar, insistimos en la importancia de la utilización de este sello con el respectivo Código al momento de enviar las órdenes a facturar. Al colocar su Código en las mismas, el proceso de facturación reduce el porcentaje de errores por NO IDENTIFICACIÓN. Sin dudas, este pequeño esfuerzo que solicitamos (colocar debidamente la impresión del sello, de manera clara y legible) solucionará errores que se producen al momento de procesar la facturación. De más está aclarar que, evitando olvidos y fallas de este tipo, Ud. podrá cobrar la totalidad de las órdenes que corresponda.

RECORRIDA Y ENTREGA SOBRES DE FACTURACION AÑO 2017:

Dra. Morales Amelia	Noviembre	01/11/2017	02/11/2017
Dr. Arregui Francisco	Diciembre	01/12/2017	04/12/2017

Dr. Di Lernia Osvaldo Manuel Castro 460 Lomas de Zamora
Tel: 4244-6870

Dr. Penna Roberto Laprida 1084 Lomas de Zamora
Tel: 4243-6117

Dra. Morales Amelia Portela 361 Lomas de Zamora
Tel: 4243-0740

Dr. Arregui Francisco Sáenz 246 Lomas de Zamora
Tel: 4244-0766

OTROS LUGARES FIJOS DE RECORRIDA.

MONTE GRANDE	Dr. Carlos A. Scaglia	Arana 148 Tel: 4290-0510
AVELLANEDA	Dra. Ribaltovski Mirta	Marconi 721 Tel: 4201-0159
LANUS	Dr. Jorge López	Vélez Sarsfield 2805 Tel: 4241-1247
BURZACO	Dr. Carlos Poderoso	Alsina 965 Tel: 4299-0876
EZEIZA	Dr. Bañón Tortosa R.	Paso de La Patria 139 Tel: 4232-3412

NOTA: El horario de recepción de sobres se hará solamente por la mañana de 8 a 12hs de Fecha de Recorrida indicada. El Distrito pasará a partir de las 12 hs. de las fechas detalladas.

ATENCION:

Los días de entrega de facturación (1° y 2° día hábil de cada mes) NO se realizaran entregas de pedidos inferiores a \$ 2.000.- (pesos dos mil) para clientes NO HABITUALES, esto depende del historial de compras del año en cada caso.

Además se recuerda que existen puntos de entregas en los cuales, los laboratorios que se encuentren cerca de los mismos deben entregar la facturación allí y no al personal del reparto Por favor se solicita tener en cuenta dichas consideraciones

Comunicación enviada el 21/06/2017

PRÉSTAMOS PARA PROFESIONALES CEABI DII Y FAB A :

Comprometidos con el crecimiento y desarrollo de los profesionales y laboratorios asociados, la Comisión Directiva ha decidido incorporar un segundo tipo de préstamo a partir del mes de febrero del corriente año.

El monto máximo se fijó en **\$50.000.-** (pesos cincuenta mil) y no hará falta justificar o aclarar destino del mismo. Se pagará en 24 cuotas a tasa variable, el interés a calcular será el 10% menos del valor que paga el Banco Santanderrío en los plazos fijos mensuales. (Ej.: si el Bco. paga 30% de interés, se cobraría el 27%). Este último préstamo se puede solapar con el de **\$15.000.-** (préstamo que se devuelve en 15 cuotas sin intereses y sin lista de espera) Será

condición que alcance la facturación del profesional para poder descontar las cuotas o en caso contrario deberá entregar cheques en depósito. Para acceder deberá solicitarlo por correo electrónico, tener presente que habrá lista de espera y que se adjudicaría entre los días 20 y 30 de cada mes. Se efectivizaría mediante depósito en la cuenta bancaria del solicitante o con la entrega de un cheque a nombre del profesional. Solamente será renovable luego de pagar las 24 cuotas.

◆ Recordamos que FABA sigue ofreciendo préstamos por equipamiento, actualmente hasta **\$370.000.-** a tasa variable y con lista de espera.

CONTROL INTERNO - OBLIGATORIO PARA CONVENIO DE PAMI:

Con la finalidad de asistir y colaborar con el Control de Calidad Interno (CCI) de todos los laboratorios asociados al Distrito, recordando que dicho control es exigido en el Convenio de PAMI, el CEABI continuará entregando gratuitamente sueros para cumplimentar dicho requerimiento en los dos niveles (normal y alto) a los profesionales que lo hayan solicitado.

Actualmente se está entregando un Nuevo Lote de Control de Calidad Interno: Suero de Tapón Verde: Normal; Suero de Tapón Rojo: Elevado. Los nuevos sueros del Control de Calidad interno corresponden a los siguientes Lotes: Verde: 1032UN y Rojo: 783UE.

Los viales se deben reconstituir con 5,00 ml de agua bidestilada. Procesarlos como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilizarlos como control.

Si aún no los recibe y desea pedirlos envíe correo electrónico a

ceabidos@gmail.com / Asunto CCI.

PPD DISPONIBLE

Acercando soluciones a los laboratorios de Análisis clínicos y como respuesta a la falta de viales para reacción Mantoux en el mercado actual, Informamos que disponemos de frascos de PPD de 3 ml con vencimiento **Junio/2018** a un valor de \$155,90 c/u.

Puede solicitar la cantidad que requiera enviando correo electrónico a ceabid2@ceabi.com.ar; el importe será descontado de la facturación de CEABI DII

Comunicación enviada el 21-9-17

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (EX SEDRONAR)

Colega:

A partir de diversas reuniones mantenidas entre Directivos de FABA y Autoridades de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas, anteriormente denominada Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadiccción y la Lucha contra el Narcotráfico (ex SEDRONAR), desde la Federación Bioquímica de la Pcia de Bs .As se advierte que es indispensable cumplir con la Normativa vigente, en pos de evitar posibles CAUSAS PENALES, en virtud de la decisión IRREVOCABLE de dicha Secretaría Nacional de dar cumplimiento a la RES.SEDRONAR 764/11, por ello se sugiere que:

- Es imprescindible inscribirse en el REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUIMICOS (RNPQ) para poder POSEER en su laboratorio (sean de uso o no), cualquiera de las Sustancias Químicas contenidas en los listados anexos.
- Si por cualquier motivo las autoridades competentes inspeccionaran su laboratorio y en dicha inspección se encontrara alguna SUSTANCIA QUÍMICA de las detalladas en los LISTADOS I y II, aunque sea en pequeñas cantidades, será SANCIONADO PENALMENTE si no está inscripto en el Registro Nacional de Precursores Químicos.

**EVITE SER SANCIONADO.**

Si no desea inscribirse en el RNPQ, no debe encontrarse físicamente, en su laboratorio ninguna sustancia química incluida en los listados I y II, ya que rige para estos incumplimientos la LEY PENAL vigente.

REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUÍMICOS

**Anexo 3 Manual de Procedimientos SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS-DECRETO 1095/96 v
SUS MODIFICATORIOS 1161/00 v 974/16 LISTA I**

N.C.M.	SUSTANCIA	SINÓNIMO	Actividad Realiza (1)	DESTINO FINAL (2)
1211.90.90	Cornezuelo de Centeno			
2806.10.10	Ácido Clorhídrico	Ácido Muriático, Cloruro de Hidrógeno		
2806.10.20				
2807.00.10	Ácido Sulfúrico	Sulfato de Hidrogeno		
2807.00.20				
2841.61.00	Permanganato de Potasio			
2903-12.00	Cloruro de Metileno	Diclorometano		
2904.20.70	Nitroetano			
2909.11.00	Éter Etilico	Éter Sulfúrico, Oxido de Etilo, Éter Dietílico		
2921.11.00	Metilamina	Monometilamina		
2912.21.00	Benzaldehído	Aldehído Benzoico, Aceite sintético de almendras		
2914.11.00	Acetona	Propanona		
2914.12.00	Metil Etil Cetona	Butanona, MEK		
2914.31.00	1-Fenil-2-Propanona	P-2-P		
2916.34.00	Ácido Fenilacético y sus sales			
2924.22.00	Ácido N-acetilnitrilo y sus sales	2 carboxiacetalinida		
2926.90.99	Alfa-fenilacetoacetoneitrilo (APAAN) y sus isómeros ópticos			
2932.91.00	Isosafrol y sus isómeros ópticos			
2932.92.00	3.4-Metilenodioxifenil-2-propanona			
2932.93.00	Piperonal	Heliotropina		

2932.94.00	Safrol			
2939.41.00	Efedrina, sus sales, isómeros ópticos y sus sales de isómeros ópticos			
2939.42.00	Seudoefedrina, sus sales, isómeros ópticos y sus sales de isómeros ópticos	Isoefedrina		
2939.49.90	Fenilpropranolamina, sus sales, isómeros ópticos y sus sales de isómeros ópticos			
2939.61.00	Ergometrina y sus sales	Ergonovina y sus sales		
2939.62.00	Ergotamina y sus sales			
2939.63.00	Ácido Lisérgico			

Anexo 3 Manual de procedimientos SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS -DECRETO 1095/96 Y SUS MODIFICATORIOS 1161/00 Y 974/16 LISTA II

N.C.M.	SUSTANCIA	SINÓNIMO	Actividad Realiza (1)	DESTINO FINAL (2)
2814.10.00 2814.20.00	Amoniaco Anhídrido o en disolución acuosa			
2815.11.00 2815.12.00	Hidróxido de Sodio	Soda Cáustica		
2815.20.00	Hidróxido de Potasio	Potasa Cáustica		
2922.43.00	Ácido o-aminobenzoico y sus sales	Ácido antranílico y sus sales		
2833.1110 2833.11.90	Sulfato de Sodio	Sulfato Disódico		
2836.20.10 2836.20.90	Carbonato de Sodio	Carbonato Neutro de Sodio, Soda Solvay		
2836.40.00	Carbonato de Potasio	Carbonato Neutro de Potasio		
2902.11.00	Hexano	Hexano Normal		
2902.20.00	Benceno			
2902.30.00	Tolueno	Metilbenceno		
2902.41.00 2902.42.00 2902.43.00 2902.44.00	Xilenos	1,2-Dimetilbenceno, 1,3 Dimetilbenceno 1,4 Dimetilbenceno		
2914.13.00	Metil Isobutil Cetona	Isopropil acetona, MIBK		
2915.21.00	Ácido Acético			
2915.31.00	Acetato Etilico			
2933.32.00	Piperidina			

 **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):**

Es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), éste vence cada 5 (cinco) años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI para gestionar su obtención. Recuerde que dicho certificado es requerido por las auditorías de PAMI.

✓ SEGURO AMBIENTAL OBLIGATORIO

Ante la recepción por parte de algunos profesionales de una notificación referida al SEGURO AMBIENTAL OBLIGATORIO-COBERTURA: Caución por Daño Ambiental de Incidencia Colectiva, que supuestamente incluye a los Laboratorios de Análisis Clínicos, desde nuestra institución hemos remitido a nuestros asesores legales las consultas recibidas para interpretar e informarnos los alcances de esta ley.

Por el momento aconsejan abstenerse de contratar dicha cobertura.

Desde nuestra institución seguiremos haciendo las consultas y presentaciones pertinentes, para mantenerlo al tanto de cuanta novedad ocurra respecto a este tema.

✓ NUEVOS VALORES DE LAS CUOTAS DE IOMA PARA LOS PROFESIONALES ADHERIDOS AL CONVENIO FABA SALUD-IOMA:

FABA nos informa que a partir de Septiembre de 2017, los nuevos valores de las cuotas de IOMA para los Profesionales, adheridos al CONVENIO FABA SALUD-IOMA, serán:

	VALOR CUOTA	
	Septiembre 2017	A partir Octubre 2017
Directo únicamente	\$ 1.126,00	\$ 1.058,00
Adicional por cónyuge o conviviente	\$ 1.126,00	\$ 1.058,00
Adic. por cada hijo hasta el tercero inclusive	\$ 563,00	\$ 529,00
Adic. por cada hijo a cargo a partir del cuarto	\$ 337,80	\$ 317,40
	CARENCIA	
	A partir del 01/09/17	
Directo únicamente		\$ 529,00
Adicional por cónyuge o conviviente		\$ 529,00
Adicional por cada hijo hasta el tercero inclusive		\$ 264,50
Adicional por cada hijo a cargo a partir del cuarto		\$ 158,70

✓ CONDICIONES IMPOSITIVAS:

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Responsables Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir. Cada contribuyente debe informar los cambios en las condiciones impositivas a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las retenciones.

✓ COMISION AUDITORIA DE FABA- MODALIDAD DE CONTROL:

La Auditoría de FABA está aplicando una nueva modalidad de control que consiste en seleccionar al azar la facturación de 10 (diez) laboratorios cada 2 (dos) semanas, donde se verifica que el contenido de cada orden (documento físico) coincida con lo cargado en cada Transacción

en la página de FABA aol, especialmente para los Convenios de IOMA y PAMI. Luego de dicha Auditoría se notifica al profesional prestador solamente, si se encontraran inconsistencias, diferencias y/o errores persistentes.

Se recomienda leer las indicaciones de la Comisión de Auditoría que se encuentran en la página de FABA, con el fin de evitar irregularidades en las órdenes presentadas al cobro, dado que serán devueltas sin facturar. Recordamos a todos los Profesionales que al loguearse con su Usuario y Contraseña disponen de un botón (“AUDITORÍA – Recomendaciones”). Al clickear en este botón podrán encontrar Recomendaciones y generalidades referidas a la COMISIÓN DE AUDITORÍA de FABA. Al ingresar a AOL (www.autorizaciones.faba.org.ar) también pueden encontrar el mismo documento.

***Recordamos que para la entrega de sobres, es obligatorio verificar que todas las órdenes tengan: -Código del bioquímico -Sello y firma del bioquímico.
No se facturarán dichas órdenes, las que serán devueltas y no podrán ser refacturadas.***

CONSULTAS MUTUALES FEDERADAS:

Siguen vigentes para todo tipo de consultas respecto a convenios de FABA los siguientes contactos: www.faba.org.ar/Normas Obras Sociales , 0800-666-6379 int. 151 y auditoresenlinea@fbpba.org.ar

RECLAMOS Y/O COMENTARIOS POR CORREO ELECTRONICO:

Solicitamos que toda consulta, reclamo, sugerencia y/o comentario sea enviado por correo electrónico a ceabidos@gmail.com para realizar la correcta interpretación, verificación, seguimiento y resolución de cada tema. Comprendemos que tal vez resulte molesto escribir las distintas cuestiones pero consideramos que esta modalidad resulta beneficiosa para todos, en pro de la eficiente gestión.

FUNDACIÓN BIOQUÍMICA ARGENTINA- CONSULTAS

La FBA ha dispuesto la siguiente dirección de mail: reclamos@fba.org.ar . Donde Ud. podrá enviar sus reclamos, quejas, y situaciones no resueltas, las cuales serán evaluadas directamente por el Consejo de Administración y derivadas al sector correspondiente para su respuesta.

PEEC- CRONOGRAMA ENVÍO DE RESPUESTAS:

Informamos que el 11 de octubre del corriente, ha concluido el despacho de los materiales de Control para las encuestas correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2017 a todos los participantes. Recomendamos que verifiquen la recepción de los materiales de control

y realicen los reclamos en forma inmediata. **IMPORTANTE:** Realizar los reclamos a través del Panel de gestión del PEEC, en "Reclamos y Sugerencias". Fecha límite de recepción de reclamos: 30 de Octubre.

OCTUBRE	QUIMICA CLINICA N° 360 AUTOANTICUERPOS N° 30 CELÍACA N°13 VIH DIAGNOSTICO N °28 INMUNOSEROLOGIA N° 67 HEMOGLOBINA GLICOSILADA N° 26 INMUNOHEMATOLOGIA N° 19 HEMATOLOGIA N° 106 BACTERIOLOGIA N° 76 SANGRE OCULTA MAT. FECAL N° 28 LABORATORIO SEMEN N° 25	MONITOREO DE DROGAS N° 40 GASES EN SANGRE N° 42 INMUNOLOGIA N° 41	8/11/17
NOVIEMBRE	QUIMICA CLINICA N° 361 HEMOSTASIA N° 53 BROMATOLOGIA N° 40 PARASITOLOGIA N° 123/124	ENDOCRINOLOGÍA N° 43	5/12/17
DICIEMBRE	QUIMICA CLINICA N° 362 CITOLOGIA EXFOLIATIVA N° 19 INSTRUMENTAL N° 69 TOXICOLOGÍA N° 24	MARCADORES TUMORALES N ° 42	4/01/18

El presente cronograma puede ser pasible de modificaciones. Se sugiere consultar en la página www.fba.org.ar /PEEC

LA MICROSCOPIA EN EL DIAGNOSTICO DE LAS MICOSIS

El Sector del Acta Bioquímica Clínica Latinoamericana de FABA nos informa que está disponible el libro del Dr. Amadeo Javier Bava denominado "La Microscopía en el Diagnóstico de las Micosis". El mismo consta de 114 páginas con 113 fotografías a todo color que abarcan diferentes ejemplos de micosis superficiales, subcutáneas, sistémicas endémicas y oportunistas. El ejemplar tiene un costo de \$300.- Si es de su interés puede solicitarlo en el CEABI DII: ceabid2@ceabi.com.ar autorizando el descuento de su facturación.

NOVEDADES FACTURACIÓN – OBRAS SOCIALES

• CONVENIOS LOCALES:

Se recomienda Consultar al Sector Facturación del CEABI y/o los instructivos en www.faba.org.ar / usuario +clave/ CEABI DII/Convenios locales



PAMI–NUEVO CONVENIO CAPITADO (junio/17)

Las normas del nuevo Convenio están disponibles en la página de FABA .

Resumimos a continuación los principales puntos a tener en cuenta:

- Todas las órdenes deben llevar (además de lo exigido hasta el presente) el **DIAGNÓSTICO CONFIRMADO Y/O PRESUNTIVO** escrito de puño y letra por el médico que prescribe.
- Respecto de los diagnósticos, cuando lo indicado por el médico no coincida con alguno de los incluidos en la página de autorizaciones, tanto en los dos renglones indicados como "diagnósticos" o en los mencionados como primarios o secundarios, deberá cargarse uno por analogía o similitud y en el espacio observaciones transcribir textualmente el diagnostico indicado por el médico. Ejemplo, "anticoagulado" no figura como tal, por similitud podrá cargarse "Síntomas, signos o hallazgos clínicos y de laboratorio..." y en observaciones "anticoagulado".
- Se acepta como diagnostico "control o control clínico" como equivalente "chequeo de salud"
- Solamente se podrán facturar las prácticas convenidas que figuran en la página de FABA y que están detalladas en el **NOMENCLADOR DEL NIVEL I y en el NOMENCLADOR DEL NIVEL III.**
- **EL MÉDICO DE CABECERA** podrá solamente ordenar los análisis detallados en el **NOMENCLADOR DEL NIVEL I.**
- En los pedidos que efectúen los MÉDICOS DE CABECERA que incluyan prácticas del nivel III, el prestador bioquímico sugerirá al beneficiario de PAMI, concurrir al MÉDICO ESPECIALISTA para que transcriba la totalidad de la orden o solo las de nivel III, en este caso luego autorizará la totalidad de las prácticas en la solapa de "médicos especialistas" La segunda alternativa, solo realizará y autorizará las practicas correspondientes al nivel I sin necesidad de realizar otra gestión.
- **EL MEDICO ESPECIALISTA** puede solicitar todos los análisis designados en los **NOMENCLADORES DEL NIVEL I Y III**
- Se podrán recibir boletas de beneficiarios de las UGL's X y XXXVII que concurren a **CENTROS DE ATENCIÓN DE CABA** que tienen Convenio con PAMI sólo si llevan autorización del MÉDICO AUDITOR de las mencionadas UGL's, quien deberá validar con firma y sello.
- No se aceptarán "órdenes preimpresas" aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de la UGL.
- No se aceptarán **órdenes de "médicos particulares"** aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de la UGL.

ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA-OME


El PAMI nos informa una Disposición de la Secretaría General Técnico Médica de PAMI que implementa la Orden Médica Electrónica.

Médicos de Cabecera - Orden Medica Electrónica (OME)

- * Establece con carácter obligatorio para los médicos de cabecera, la utilización del Sistema de Orden Médica Electrónica (OME) de acuerdo a las pautas técnicas vigentes o aquellas que en el futuro se establezcan. Recordamos que dichos médicos solo pueden prescribir las prácticas del nivel I.
- * Establece que el Sistema de OME será aplicable para la prescripción de las prácticas y estudios incluídas en el menú prestacional establecido por Resolución N° 1895/DE/2016 (Nuevo Modelo Prestacional para Médicos de Cabecera) y aquellas otras cuya indicación se instruya por normativa del Instituto al Médico de Cabecera.
- * Establece que el uso de OME deberá efectuarse respetando el algoritmo establecido en las Guías de Práctica Clínica publicadas en el Portal de Médicos de Cabecera, que son de uso obligatorio. Respecto de este punto ampliaremos en cuanto tengamos mayores precisiones.
- * En caso de existir problemas técnicos que imposibiliten la emisión de OME, la prescripción podrá realizarse en forma manuscrita.
- * La OME tendrá una vigencia de 60 días desde la fecha de emisión.
- * Establece que la OME entrará en vigencia a partir del 10/8/17

Médicos Especialistas

Continúan sin cambios las normas del convenio vigente. Solo se agrega la posibilidad, no obligatoria, de utilizar la Orden Medica Electrónica en aquellos prestadores de PAMI que su sistema de gestión lo permita (No Órdenes pre-impresas)





10/08/2017


PRÓXIMAMENTE: Nueva Orden Médica Electrónica (OME).


En los próximos días PAMI implementará un nuevo sistema para los Médicos de Cabecera que permitirá la emisión de órdenes de prácticas médicas, estudios complementarios y derivación a especialistas a los afiliados de PAMI.

Si bien la orden será emitida electrónicamente, una vez impresa la misma debe contener la firma de puño y letra y el sello médico del médico de cabecera.

	COTIZA SOCIAL: \$4000	UNIDAD OPERATIVA: > NIVEL CENTRAL (SB)	3317000003854
<small>AFILIADO Y CONVENIO DEL AFILIADO</small>			
<small>NÚMERO DE IDENTIFICACION</small>			
<small>FECHA DE EMISION: 10/08/2017</small>			
<small>CIUDAD: CABA</small>			
<small>ESTABLECIMIENTO: CENTRO GENERAL DE SALUD DE FUERA DE INSERPOLACIONES (CFMBA)</small>			
<small>MOTIVO LABORATORIO OBLIGATORIO DE NIVEL I</small>			
<small>CIUDAD: CABA</small>			
<small>PROFESIONISTA: [Nombre]</small>			







La presente orden médica será válida por 60 días desde la fecha de emisión.

A diferencia de las órdenes manuales, las órdenes emitidas por el sistema de orden médica electrónica tendrán 60 días de vigencia para la realización de la práctica desde su fecha de emisión.

Cabe destacar, que serán válidos para la prescripción de estas prácticas ambos formatos: la receta papel (como se usa actualmente) y la Orden Médica Electrónica (con firma de puño y letra y sello del Médico de Cabecera).

PAMI continúa trabajando para cuidar la salud de sus afiliados y los recursos del Instituto.

www.pami.org.ar
[/pami.org.ar](https://www.facebook.com/pami.org.ar)
[@pami_org_ar](https://www.instagram.com/pami_org_ar)

Recordar además que:

PAMI Central suele realizar Inspecciones en los Laboratorios de la Red CEABI DII, es importante tener en cuenta el Instructivo o Declaración Jurada enviada oportunamente. Esta información para los laboratorios que participan del Convenio de PAMI (enviada por mail en forma reiterada y transcrita en varios Noti II) también está disponible en www.ceabi.com.ar / NOTI II / Declaración Jurada PAMI

- Solo se pueden atender beneficiarios pertenecientes a las UGL's X y XXXVII. Dicha información está en el carnet de PAMI.
- Si el paciente no está en el padrón de PAMI, pero es de la UGL X o UGL XXXVII, podrá atenderlo pero no podrá cargarlo en la página ni obtener un número de transacción, tampoco podrá hacer el alta provisoria, por tanto esa orden deberá enviarse al CEABI DII acompañada con las fotocopias de: DNI, carnet y recibo de haberes, en sobre aparte con la aclaración "PACIENTES DE PAMI SIN TRANSACCIÓN"
- Las órdenes deben estar prescriptas siempre de puño y letra por los MÉDICOS DE CABECERA o por MÉDICOS ESPECIALISTAS en recetarios de las clínicas/ hospitales / instituciones detallados como "NÓMINA DE PRESTADORES" en la página de Faba.
- No deben remitirse órdenes de meses anteriores al que corresponde la facturación, dado que las mismas no son aceptadas por PAMI. En consecuencia serán devueltas al profesional sin poder facturarse.
- Cuando un beneficiario concurra al laboratorio con dos o más órdenes del mismo o diferente médico, las mismas deben ser cargadas con un mismo número de transacción para poder ser facturadas correctamente.
- La fecha de atención del beneficiario en el laboratorio debe coincidir con la cargada en la Transacción y la escrita al dorso de la orden.
- Para poder obtener un número de Transacción / autorización de una boleta, se debe cumplir que el beneficiario esté en el PADRÓN DE AFILIADOS, que las prácticas estén convenidas según NOMENCLADOR NIVEL I o III y que el MÉDICO DE CABECERA o MÉDICO ESPECIALISTA estén en el PADRÓN DE PRESTADORES.
- Se recuerda que los domicilios para los beneficiarios de PAMI forman parte del Convenio, que la negativa a hacerlos puede ser punible y además la Obra social puede pedir la exclusión del padrón de prestadores.

Con la intención de evitar que repercuta en la cápita se ha resuelto en Comisión Directiva pagar los domicilios aplicando la siguiente tabla a partir del 1º-09-2017 se incrementa el arancel de los domicilios para PAMI:

1.-En una facturación mensual por Laboratorio que contenga hasta 80 boletas se abona \$ 110 c/u y no se aplica ninguna escala.

2.- A partir de las 81 boletas presentadas en una facturación mensual:

a) si los domicilios representan desde el 20 al 30% sobre el total de boletas se abona a \$ 88.- c/u

b) si los domicilios son mayores al 30% se pagan a \$70.- c/u

Comunicación enviada el 12-9-17

- No se debe cobrar al beneficiario de Pami las prestaciones bioquímicas, recuerde exponer el Cartel que así lo indica:



Para mayor información se recomienda consultar en la Página WEB de FABA / Normas de Obras Sociales/ Código de Mutual 2729, el detalle completo de las Normativas.

Solicitamos que se comunique al CEABI DII ante cualquier alternativa, evento, comunicación, auditoria, etc..., así como la imposibilidad de realizar una práctica, para canalizar al afiliado de PAMI a un laboratorio de la red del CEABI DII que pueda realizarlo.

Si su laboratorio decidió no atender y no nos notificó por favor hágalo a la brevedad, el CEABI DII informa a las UGL's X y XXXVII de PAMI en forma bimensual el listado de laboratorios prestadores

A partir del día 11 de octubre 2017, se extiende a **60 días corridos** (desde la fecha de prescripción) el plazo de validez para la carga en Autorizaciones ON LINE - AOL (www.autorizaciones.faba.org.ar) para **TODAS las órdenes de PAMI**.

✓ CONVENIOS LOCALES:

➤ BRISTOL MEDICINE SRL:

Informamos que los Socios con Planes Bristol detallados al pie, a partir del 1° de Noviembre del corriente año deberán abonar el Acto Profesional Bioquímico (APB) al momento de realizarse las prácticas de laboratorio.

Esta nueva modalidad excluye a los Socios con Planes Avellaneda (Ex Femeba).

Pagan APB en el Laboratorio los planes: A - BM500 - BM400 - BM300 - BM200 - BM180 - PMC 100-75-60-50-45-B-C-ESTRELLA-ALCANCE-PH20-PH10-PH9-40- AMN PH20 - AMN PH10 – AMN PH9-QM2000 - QM2010 - QC2000 - QC2010 - QNSC - QF2000 - QF2010 - QNSOL - QOSFE SC110 – SC205 – SC 210

Comunicación enviada 23/10/2017

➤ OSCO SALUD S.A. NUEVO CONVENIO

Le informamos que el CEABI DII realizó convenio con una nueva mutual, la cual se llama OSCO SALUD S.A. Con esta obra social cerramos el acuerdo utilizando el NBU x 18.98 para las prestaciones bioquímicas.

Solicitar al Afiliado : * Credencial * DNI * Último recibo de Sueldo

El afiliado de OSCO no abonará ningún tipo de coseguro, ni APB.

Las órdenes médicas tienen una validez de 30 días a partir de la fecha de prescripción.

Sólo acepta órdenes médicas de puño y letra.

Comunicación enviada 18/09/2017

➤ CONVENIO CEABI DII- MUNICIPIOS: INCREMENTO VALOR DEL BONO



Habiéndose analizado la posibilidad de algún ajuste viable teniendo en cuenta que los fondos destinados a pagar los bonos CEABI - Municipios son limitados, se ha resuelto que a partir del **1º-09-2017** se incrementará a \$150.- cada bono

Comunicación enviada el 12-9-17

NOTA: Ante toda duda o consulta por favor comunicarse con el CEABI DII, siendo la vía del correo electrónico la sugerida por razones operativas.

ceabidos@gmail.com

CONVENIOS FABA:

Se recomienda Consultar instructivos de Convenios en www.faba.org.ar
/ usuario +clave/ NORMAS OBRAS SOCIALES

**Comunicaciones enviadas el 05/10/2017**

- **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA MADERERA (OSPIM)** reconoce los siguientes incrementos de Aranceles:
6 % a partir del **01/09/2017**, resultando: - Valor de UB..... \$ 29.15
6 % a partir del **01/01/2018**, resultando:- Valor de UB..... \$ 30.90
- **OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA ACEITERA, DESMOTADORA, Y AFINES (OSIAD)**,
A partir del **01/10/2017** reconoce un Incremento de Aranceles del 13 % (sobre los valores al 28/02/2017), resultando: Valor de U.B.: \$ 40.81

Comunicaciones enviadas el 09/10/2017

- **OBRA SOCIAL PREVENCIÓN SALUD**
A partir de la fecha, la Obra Social PREVENCIÓN SALUD deja sin efecto el Plan Básico; conservando el resto de los Planes convenidos (ACC, A1, A2, A3, A4, A5, A6 y sus respectivos Planes JOVEN).
- **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (OSPEDYC)**,
A partir del **01/10/2017** ha modificado las prácticas que requieren autorización previa.
Las únicas que requerirán autorización, son los estudios específicos de HIV y de Hepatitis C que se detallan a continuación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
63	HIV 1+2 ANTICUERPOS IGG 3ER GEN.
1080	HEPATITIS B, AC. ANTI- "CORE" IGG (HBC - IGG O AC. TOTALES)
1095	HEPATITIS C AC. IGG ANTI- (HCV AC. IGG)
1105	HIV CARGA VIRAL
2081	HEPATITIS B, AC. ANTI- 'CORE' IGM (HBCM) (RIA O ELISA)
2093	HEPATITIS DELTA, Ac. IgG ó Totales Anti-
2094	HEPATITIS DELTA Ac. IgM Anti-
2436	HIV, 1 ANTI-P-24 (core)
3360	HEPATITIS C , Genotipificación (PCR)
3375	HEPATITIS C Carga Viral (PCR)
3435	HIV - Resistencia a Antiretrovirales
6275	HIV - P - 24 ANTIGENEMIA

Por otro lado, las prácticas en guardias NO requieren autorización.

Comunicaciones enviadas el 20/10/2017**➤ OBRA SOCIAL HEALTH MEDICAL**

Reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 6 %, a partir del **01/07/2017**, resultando: Valor de U.B.: \$ 22.97
- 5 %, a partir del **01/08/2017**, resultando: Valor de U.B.: \$ 24.12
- 5 %, a partir del **01/09/2017**, resultando: Valor de U.B.: \$ 25.33

➤ OBRA SOCIAL DE LOS SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Reconoce a partir del **01/06/2017**, un incremento de aranceles del 23 %, resultando:
Valor de U.B.: \$ 26.74

➤ OBRA SOCIAL COMEDICA – OSSEG PLANES ESPECIAL Y SALUD (CONURBANO)

Reconoce un Incremento de Aranceles de 22 % (sobre los valores al 30/04/2017), a partir del **01/09/2017**, resultando: Valor de U.B.: \$ 10.47

➤ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE BARRACAS DE LANA, CUEROS Y ANEXOS (AMSESBA – OSBLYCA)

Reconoce un Incremento de Aranceles del 23 %, a partir del **01/09/2017**, resultando: Valor de U.B.: \$ 31.75

➤ OBRA SOCIAL FEDERADA 25 DE JUNIO

Reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

PARA GRUPOS 1-2-3

- 5 % a partir del **01/10/2017**, resultando: - Valor de UB..... \$ 28.59
- 2 % a partir del **01/01/2018**, resultando: - Valor de UB..... \$ 29.16

PARA PLAN 4000

- 5 % a partir del **01/10/2017**, resultando:
 - Prácticas del PMOe..... UB \$ 27.17
 - Prácticas Especiales de Alta y Baja Frecuencia..... UB \$ 28.59
- 2 % a partir del **01/01/2018**, resultando:
 - Prácticas del PMOe..... UB \$ 27.71
 - Prácticas Especiales de Alta y Baja Frecuencia..... UB \$ 29.16

EXTRACCIÓN A DOMICILIO (se factura por FABA a la Obra Social)

- partir del **01/10/2017**, resultando: - Valor \$ 204.38
- a partir del **01/01/2018**, resultando: - Valor \$ 208.47

**Se recomienda Consultar instructivos de Convenios en www.faba.org.ar
/ usuario +clave/ NORMAS OBRAS SOCIALES**

SUBCOMISION DE CURSOS Y DOCENCIA**COORDINACION:****Dres. Adriana Maritato , Héctor Melo y Norberto Mouzo****BIBLIOTECA VIRTUAL:**

El material audiovisual de los cursos dictados durante los años 2016 y 2017, están disponibles en forma gratuita para todos los profesionales asociados al CEABI DII. Si Ud. desea recibir una copia, por favor enviar solicitud por correo electrónico a ceabidos@gmail.com

2016-CURSO Nº 1: HEMATOLOGÍA: DIAGNÓSTICO DE ANEMIAS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Dirección: Dra. Nilda Fink. Prof. Consulto Área Bioquímica Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP. Docentes: Bioquímicos del Área Bioq. Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP.

2016-CURSO Nº 2: CÁNCER DE PRÓSTATA : Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Dra. Halina Grosman: Bioquímica. Docente de Bioq. Clínica I, Dpto. de Bioq. Clínica. FFyB-UBA. Dr. Miguel López: Jefe Sección Ecografía, Servicio. Urología del Htal. de Clínicas. FFy B-UBA.

2016- CURSO Nº 3: FISIOPATOLOGÍA DEL TRACTO URINARIO: ESTUDIO CITOLÓGICO URINARIO Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Htal. de Clínicas. Dra. Margarita Angerosa, Especialista en Bioquímica Clínica, a cargo de la Sección Química Nefrológica del Dpto. de Bioquímica Clínica. FFyB-UBA.

2017- CURSO Nº 1 :URGENCIAS EN EL LABORATORIO Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Director: Dr. Alberto Villagra
Docentes: Dr. Alberto Villagra, Bioquímico. Laboratorio de Terapia Intensiva y Urgencias, Htal.de Clínicas “José de San Martín”. Dra. Estela Meyer, Coordinadora docente Cátedra de Análisis Clínicos. FFyB-UBA.

2017-CURSO Nº 2: ACTUALIZACIONES EN HEMOSTASIA Docentes: Dra. Lucía Kordich, Laboratorio de Hemostasia y Trombosis, Dpto. Química Biológica, FCsEx y Nat UBA. Dra. Cristina Duboscq, Scio. Hematología y Hemoterapia, Htal. Británico.

2017-CURSO Nº 3: CORRELACIÓN ENTRE CITOLOGÍA URINARIA EN FRESCO Y COLOREADA: SU IMPORTANCIA EN EL DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍAS BENIGNAS Y MALIGNAS DEL TRACTO URINARIO INFERIOR Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Dra. Adriana Esther Rocher Htal. de Clínicas, Citología-UBA

BENEFICIOS PARA SOCIOS :** NANIRMA:**

Compartimos con nuestros asociados las siguientes ofertas :

- Resma Marca Autor A4 75 grs (210 x 297 mm) : \$ 77.- + IVA
- Resma Marca Autor A4 80 grs (210 x 297 mm) : \$ 83.- + IVA
- Resma Marca Tempo A4 80 grs : \$ 80.- FINAL
- Resma Marca Tempo Premium A4 80 grs : \$ 85.- FINAL
- Resma Marca Tempo Premium A4 75 grs : \$ 77.- FINAL

Se ofrece amplia variedad de artículos de librería .Consulte

Contacto: info@nanirma.com.ar - Phone : 15-6302-8502

 BENEFICIOS FABA - FEMEBA

El CEABI DII ha gestionado ante FABA el pedido para cada profesional asociado a la Institución la tarjeta de la Comunidad FEMEBA que se envió junto a los sobres del mes de febrero/17.

Todos los beneficios y descuentos vigentes estarán publicados en el sitio web de FABA: www.faba.org.ar en la sección BENEFICIOS FABA - FEMEBA.

Puede utilizar el buscador para filtrar por RUBROS y/o LOCALIDAD. En forma permanente se irán sumando a la lista nuevos beneficios y comercios adheridos.



✓ COMPLEJO CULTURAL BÀNFIELD TEATRO ENSAMBLE:

A partir del mes de abril 2016 todos los profesionales asociados al CEABI DII cuentan con los siguientes descuentos en el Complejo Cultural Bànfield Teatro Ensamble:

A promotional graphic for Teatro Ensamble. It features a man with long dark hair and a black shirt, looking towards the camera with a slight smile. The background is a dark teal color with a subtle pattern. The text is white and black. At the top, it says 'BENEFICIO EXCLUSIVO AFILIADOS' in white, followed by 'banfield teatro ensamble' in a white script font. Below that, there are three bullet points in white: '• 20% de descuento en entradas de espectáculos de la Compañía BTE', '• 20% de descuento en el restó bar', and '• 15% de descuento en cuotas de talleres de la Escuela de arte'. At the bottom, there is a white box containing the address 'Larrea 350, L. de Zamora' and phone numbers '4392-2011 | 4243-0928'. The website 'www.teatroensamble.com.ar' is written in white at the very bottom.

BENEFICIO EXCLUSIVO AFILIADOS
banfield teatro ensamble

- 20% de descuento en entradas de espectáculos de la Compañía BTE
- 20% de descuento en el restó bar
- 15% de descuento en cuotas de talleres de la Escuela de arte

Larrea 350, L. de Zamora
4392-2011 | 4243-0928

www.teatroensamble.com.ar

Larrea 350, Lomas de Zamora Informes 4392-2011 / 4243-0928

Reservas: www.teatroensamble.com.ar / banfield@teatroensamble.com.ar

ATENCIÓN:

La contratación y/o utilización de los beneficios detallados son de carácter particular de cada profesional asociado. El CEABI DII se desliga de toda responsabilidad por problemas y/o incumplimiento por parte del que ofrece la prestación o servicio.

CUMPLEAÑOS



NOVIEMBRE

HERRERO, RUBEN	1
TRESOLDI MARIA C.	1
PANETTA, MARIA	7
RIBEIRO, NORA	7
GARCIA, OMAR	8
GIORGIS, SILVIA	8
DAL MOLIN DANIEL	9
MARITATO, ADRIANA	10
CASTILLO CLAUDIO ARIEL	11
CASTAGNINO, JUAN	13
CUEVAS, BEATRIZ	13
DANIA, CLAUDIO	15
ITURRALDE ALICIA	19
BAU LUCAS GERMAN	20
COSTA ZULMA	21
MICUCCI MARIANA RENEE	21
BOCCACCI, MARIA	22
SCACCHI STELLA	22
GARELLO, NILDA	23
MILLER BRENDA	23
TANTARDINI , LILIANA	23
LOPEZ YANINA MIRIAM	24
PUJALES, MARCELO E.	30

DICIEMBRE

CERRITELLI, JUSTINO	1
VIVIANI LORENA	1
PODEROSO CARLOS EZEQUIEL	3
SPINELLI MARIO	6
DI GREGORIO GRACIELA	11
CARDONE, VICENTE	12
MIGUEL RODOLFO	12
BOIANO, MARIA	13
CIFARELLI MAXIMILIANO	13
MELO, HECTOR	14
IRIARTE MARIA DEL CARMEN	16
SAMBADE MANUELA	16
SCHMIDT, BARBARA	17
MALDONADO GOMEZ HILARIO	19
ARATA, MABEL	20
SAVOIA NOEMI	22
STAZZONE SUSANA ANA MARIA	22
LOURO, MARTA	23
BAILON NORMA	24
BAUDINI HECTOR	24
INGARAMO LEONARDO	24
RESNIK GABRIEL	24
CASTAGNINO, PATRICIA	25
BAVASSO CARLOS AMADEO.	26
BUSTOS, MARIA FERNANDA	26
FERNANDEZ, EMILCE	27
SANJINES EINER	28
SCHMIDT, CARLOS	30

COMERCIALES:**▣ SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO:**

DE ANTONI CLAUDIO ALEJANDRO CUIT 20-26273906-7- Catamarca 396 Quilmes Oeste. Tel: 4257-8613 // 15-3010-7062.

Espectrofotómetros y fotómetros de llama- Micropipetas- Agitadores- Fuente de electroforesis – Microscopios-Centrifugas y micro-centrifugas-Estufas de esterilización y cultivo-Destiladores-Baños termostáticos

▣ REINGENIERIA DE SISTEMAS Lic. JORGE PIMENTA-LIC. EN SISTEMAS-U.T.N.**Bs.As.**

Recupera información sobre el diseño de un programa existente y utiliza esta información para reestructurarlo o reconstruirlo, con vistas a adaptarlo a un cambio, a ampliarlo o a mejorar su calidad general, con el objetivo de conseguir una mayor facilidad de mantenimiento en el futuro (esto es lo que se denomina mantenimiento preventivo). Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión de Laboratorio actual y aparatos/Celldyn /Mindray /Metrolab /Immulite /Otros

Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión actual y software/QC (Control de Calidad) /Aplicativos AFIP /Emisión de Factura Electrónica/Desarrollo de software a medida.

Teléfono: 15-4423-0712 Skype: jfpimenta1

E-mail: jfpimenta@yahoo.com.ar

ATENCIÓN:

La contratación de los servicios detallados son de carácter particular de cada profesional asociado. El CEABI DII se desliga de toda responsabilidad por problemas y/o incumplimiento por parte del que ofrece la prestación o servicio.

CLASIFICADOS:**❑ BOLSA DE TRABAJO:**

Recordamos que el DISTRITO dispone de un banco de datos de personal ofrecido para diferentes tareas del laboratorio. Consultar.

❑ COMPRA-VENTA DE EQUIPOS:

- VENDO, por cambio tecnológico, Contador Hematológico, Coulter ACT diff, dif. 3 poblaciones. Muy buen estado, en funcionamiento. Consultas al Laboratorio de 9 a 14 hs. Tel 4246-3332 montechingololab@yahoo.com.ar *Fecha de publicación JUNIO/2017*
- VENDO Contador hematológico Counter 19 (Mindray) en excelente estado, por recambio de equipo. Contador de 3 diferenciales, 21 parámetros, 3 histogramas, 60 determinaciones por hora. Dos tipos de muestra: sangre completa o pre diluída. Comunicación bidireccional con el software de gestión del Laboratorio. Valor: U\$S 5.900 TE: 11-4419-0143 Laboratorio Roca. *Fecha de publicación ENERO/2017*

CONTACTO:

RECLAMOS Y/O COMENTARIOS

ceabidos@gmail.com



CEABI DII

**Centro de Especialistas
en Análisis Biológicos DII**

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes
Tel.: 4253-7115 / 4253 - 8078
ceabid2@ceabi.com.ar

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui
Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela
Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

Conozca nuestro padrón en
www.ceabi.com.ar